

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO <small>la garantía de la fe pública</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

No. CONTRATO	BM010-2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/08/2022		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suma Global		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RACIONALIZAR SAS		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.343.234-3		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios de consultoría para adelantar el estudio técnico para la modernización y fortalecimiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, conforme a la Guía de Rediseño Institucional de entidades del orden nacional, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la normatividad vigente. Complementario a lo formulado es indispensable para la elaboración del estudio técnico, acogerse a las metodologías, formatos y documentación en general preestablecida por la Entidad, dentro del marco de su sistema integrado de gestión		
POLIZA No.:	17-44-101202863	Fecha expedición	DD/MM/AAAA 28/12/2022 06/02/2026
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$1.506.400.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento	20	\$ 301.280.000	Del	24/08/2022	Hasta	06/08/2023
Calidad del servicio	20	\$ 301.280.000	Del	06/01/2023	Hasta	06/08/2023
De Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 75.320.000	Del	24/08/2022	Hasta	06/02/2026

16 Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No 17-01-101000153

21 ASEGURADOS	BENEFICIARIOS
Superintendencia de Notariado y Registro	
899.999.007	
Calle 26 # 13 – 49 interior 201 - 3282121	

AMPARO	Vr. Asegurado	Vigencia			
Responsabilidad Civil extracontractual	\$1.506.400.000	Del	26/08/2022	Hasta	31/01/2023

- Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☐

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento o Responsabilidad Civil extracontractual.

Fecha de aprobación: 29/12/2022

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General – Ordenador del Gasto

Proyectó: Diana Martínez – Profesional Esp. Dirección de Contratación.

Aprobó: Sof Milena Guerra Zapata, Directora de Contratación,

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co